

CONSORCIO ACUEDUCTO FH

PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

DICIEMBRE 2022

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Funza, 23 diciembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-191-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Contratar **“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna

de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:
- No he tenido relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años
 - he tenido las siguientes relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años N/A.
 - En caso de no conocerse el ejecutor del proyecto al momento de presentar la presente carta, me comprometo a actualizar esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el ejecutor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.
10. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
12. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
13. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
14. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
16. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
17. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
18. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:
- a- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.
 - b- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.
 - c- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la

propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

19. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 6- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: FLOR OJEDA GOMEZ

Documento de identidad o NIT: C.C 20.550.895 de Funza

Representante Legal: NO APLICA

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

Nombre o Razón Social del Proponente: HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ

Documento de identidad o NIT: C.C 19.339.962 de Bogotá

Representante Legal: NO APLICA

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: AV 12 # 12-03

Ciudad: FUNZA

Teléfono(s): N/A Teléfono Móvil: 3167458977

Correo Electrónico: doramejiabaute@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 

Nombre: FLOR OJEDA GOMEZ

C.C.: 20.550.895 de Funza

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un **Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario**.

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es **Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario**, yo **HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ** Ingeniero CIVIL, con Matrícula Profesional No. **25202-22183CND** y C. C. No. 19.339.962 de Bogotá, abono la presente propuesta”.



(Firma de quien abona la propuesta)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.339.962**

REYES MENDEZ

APELLIDOS

HECTOR HERNANDO

NOMBRES

REPUBLICA DE
COLOMBIA



Hector Reyes M
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1958**

ACACIAS
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

G.S. RH

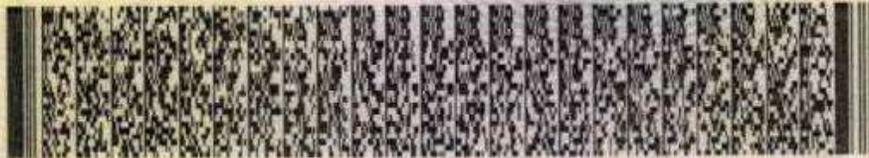
M

SEXO

17-MAY-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-2100100-00156779-M-0019339962-20090518

0011558899A 2

4420100088

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. 2529822183010

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Hernandez

NOMBRES

Hector Hernando

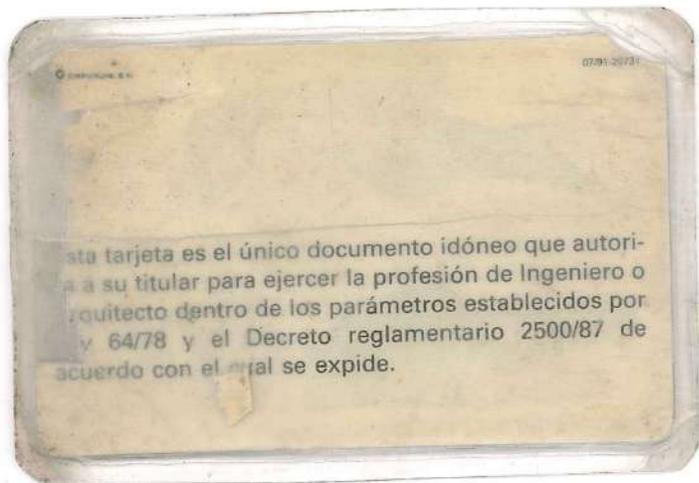
C.C. 19.339.962

UNIVERSIDAD

Militar Nueva Granada

Hector Hernandez

Presidente del Consejo



Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por el Decreto 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 19339962, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-22183 desde el 18 de Septiembre de 1986, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 624.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO ACUEDUCTO FH

PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

DICIEMBRE 2022

FORMATO 2

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TECNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-191-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**

Estimados señores:

Los suscritos, **FLOR OJEDA GOMEZ** y **HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **FLOR OJEDA GOMEZ** y **HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
FLOR OJEDA GOMEZ	50%
HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ	50%

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO ACUEDUCTO FH**
3. El objeto del consorcio es **Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**

4. La duración de este consorcio es de el plazo del contrato y un año mas
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **FLOR OJEDA GOMEZ**, identificado con C.C No. **20.550.895 de Funza**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio **HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ**, identificado con C. C. No. 19.339.962 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor[a] **FLOR OJEDA GOMEZ** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO ACUEDUCTO FH**
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **CONSORCIO ACUEDUCTO FH**
11. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo Av 12 # 12 - 03
Dirección electrónica doramejiabaute@gmail.com
Teléfono 3167458977
Telefax N/A
Ciudad Funza

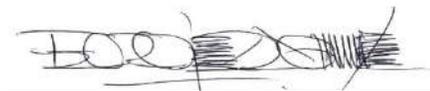
En constancia, se firma en Funza, a los 23 días del mes de diciembre de 2022



FLOR OJEDA GOMEZ
C.C 20.550.895 de Funza
PERSONA NATURAL



HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ
C.C 19.339.962 de Bogotá
PERSONA NATURAL



FLOR OJEDA GOMEZ
C.C 20.550.895 de Funza
R.L CONSORCIO ACUEDUCTO FH



HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ
C.C 19.339.962 de Bogotá
R.L SUPLENTE CONSORCIO
ACUEDUCTO FH

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.550.895**

APELLIDOS
FLOR

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



RFPMA

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1959**

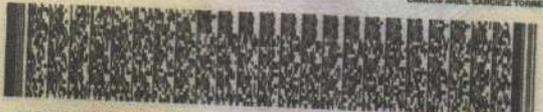
FUNZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1979 FUNZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00032323-F-0020550995-20080728 0001529148A 1 1870002068

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura

MATRICULA No. **2578837681CHD**

Arquitecto

APELLIDOS
Ojeda Gomez

NOMBRES
Flor

C.C. **20.550.895**

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia



Carlos Abel Sánchez Torres
Presidente del Consejo

Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.339.962**

REYES MENDEZ

APELLIDOS

HECTOR HERNANDO

NOMBRES

REPUBLICA DE
COLOMBIA



Hector Reyes M
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1958**

ACACIAS
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

17-MAY-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREEL SANCHEZ TORRES



A-2100100-00156779-M-0019339962-20090518

0011558899A 2

4420100088

CONSORCIO ACUEDUCTO FH

PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

FORMATO 2

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

DICIEMBRE 2022

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Funza, 23 diciembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-191-2022

Objeto: Contratar **“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **FLOR OJEDA GOMEZ**, identificado con **C.C 20.550.895** de Funza, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si No

Atentamente,



FLOR OJEDA GOMEZ
C.C 20.550.895 de Funza
PERSONA NATURAL

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Funza, 23 diciembre 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-191-2022

Objeto: Contratar **“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ**, identificado con **C.C 19.339.962** de Bogotá, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural Representante Legal Revisor Fiscal, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si No

Atentamente,



HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ
C.C 19.339.962 de Bogotá
PERSONA NATURAL

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19339962		REYES MENDEZ HECTOR HERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 19 2 A 43 OFC. 504	SANTA MARTA-MAGDALENA	11111111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1801687397	9443951056	I	2022/12/15	2022/12/09	BANCOLOMBIA	0	\$3,002,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	19339962	REYES HECTOR																	25-14	30	\$10,000,000	\$1,700,000	EPS005	30	\$10,000,000	\$1,250,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$10,000,000	\$52,200	0	\$0	\$0	No	\$3,002,200			
Total	Afiliados(1)																					\$10,000,000	\$1,700,000			\$10,000,000	\$1,250,000			\$0	\$0			\$10,000,000	\$52,200			\$0	\$0			\$3,002,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 19339962		REYES MENDEZ HECTOR HERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 19 2 A 43 OFC. 504	SANTA MARTA-MAGDALENA	1111111	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2022-11	2022-11	1801687397	9443951056	I	2022/12/15	2022/12/09	BANCOLOMBIA	0	\$3,002,200	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,700,000	\$0	\$0	\$1,700,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$1,700,000	\$0	\$0	\$1,700,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$52,200	\$0	\$0	\$52,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$52,200	\$0	\$0	\$52,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,250,000	\$0	\$0	\$1,250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,250,000	\$0	\$0	\$1,250,000
TOTAL				1	\$3,002,200	\$0	\$0	\$3,002,200

CONSORCIO ACUEDUCTO FH

PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

EXISTENCIA

FLOR REYES OJEDA

DICIEMBRE 2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.550.895**

APELLIDOS
FLOR

NOMBRES
OJEDA GOMEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



RFPMA

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1959**

FUNZA
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1979 FUNZA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-1500150-00032323-F-0020550995-20080728 0001529148A 1 1870002068

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
 y Arquitectura

MATRICULA No. **2578837681CHD**

Arquitecto

APELLIDOS
Ojeda Gomez

NOMBRES
Flor

C.C. **20.550.895**

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia



Carlos Abel Sánchez Torres
 Presidente del Consejo

Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

CONSORCIO ACUEDUCTO FH

PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

EXISTENCIA

HECTOR HERNANDO REYES

DICIEMBRE 2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.339.962**

REYES MENDEZ

APELLIDOS

HECTOR HERNANDO

NOMBRES

REPUBLICA DE
COLOMBIA



Hector Reyes M
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1958**

ACACIAS
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

G.S. RH

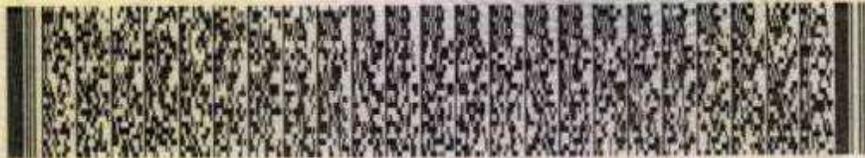
M

SEXO

17-MAY-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREEL SANCHEZ TORRES



A-2100100-00156779-M-0019339962-20090518

0011558899A 2

4420100088

CONSORCIO ACUEDUCTO FH

PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

RUT

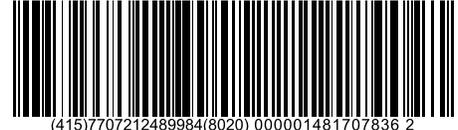
FLOR OJEDA GOMEZ

DICIEMBRE 2022

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14817078362



(415)7707212489984(8020) 000001481707836 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 28. País COLOMBIA 29. Departamento Cundinamarca 30. Ciudad/Municipio Funza
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Cundinamarca 40. Ciudad/Municipio Funza
 41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 07- Retención en la fuente a título de renta
 22- Obligado a cumplir deberes formales a
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OJEDA GOMEZ FLOR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CONSORCIO ACUEDUCTO FH

PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

RUT

HECTOR HERNANDO REYES

DICIEMBRE 2022

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14721745373



(415)7707212489984(8020) 000001472174537 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 9 3 3 9 9 6 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 9 3 3 9 9 6 2

27. Fecha expedición

1 9 7 7, 0 5, 1 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

REYES

32. Segundo apellido

MENDEZ

33. Primer nombre

HECTOR

34. Otros nombres

HERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 19 2 A 43 OF 504 ED MIRADOR DEL PARQUE BRR CENTRO

42. Correo electrónico

hreyesmenendez@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 2 1 0 8 6 9

45. Teléfono 2

3 0 1 3 6 4 2 6 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 1 1 1 | 1 9 9 0, 0 9, 2 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 2 9 0 | 1 9 9 0, 0 9, 2 1

Otras actividades

50. Código 1 2

4 3 9 0 | 4 2 1 0

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 8 5 2

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 11 - 09 / 16 : 18 : 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14721745373



(415)7707212489984(8020) 000001472174537 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 9 3 3 9 9 6 2

6. DV

12. Dirección seccional

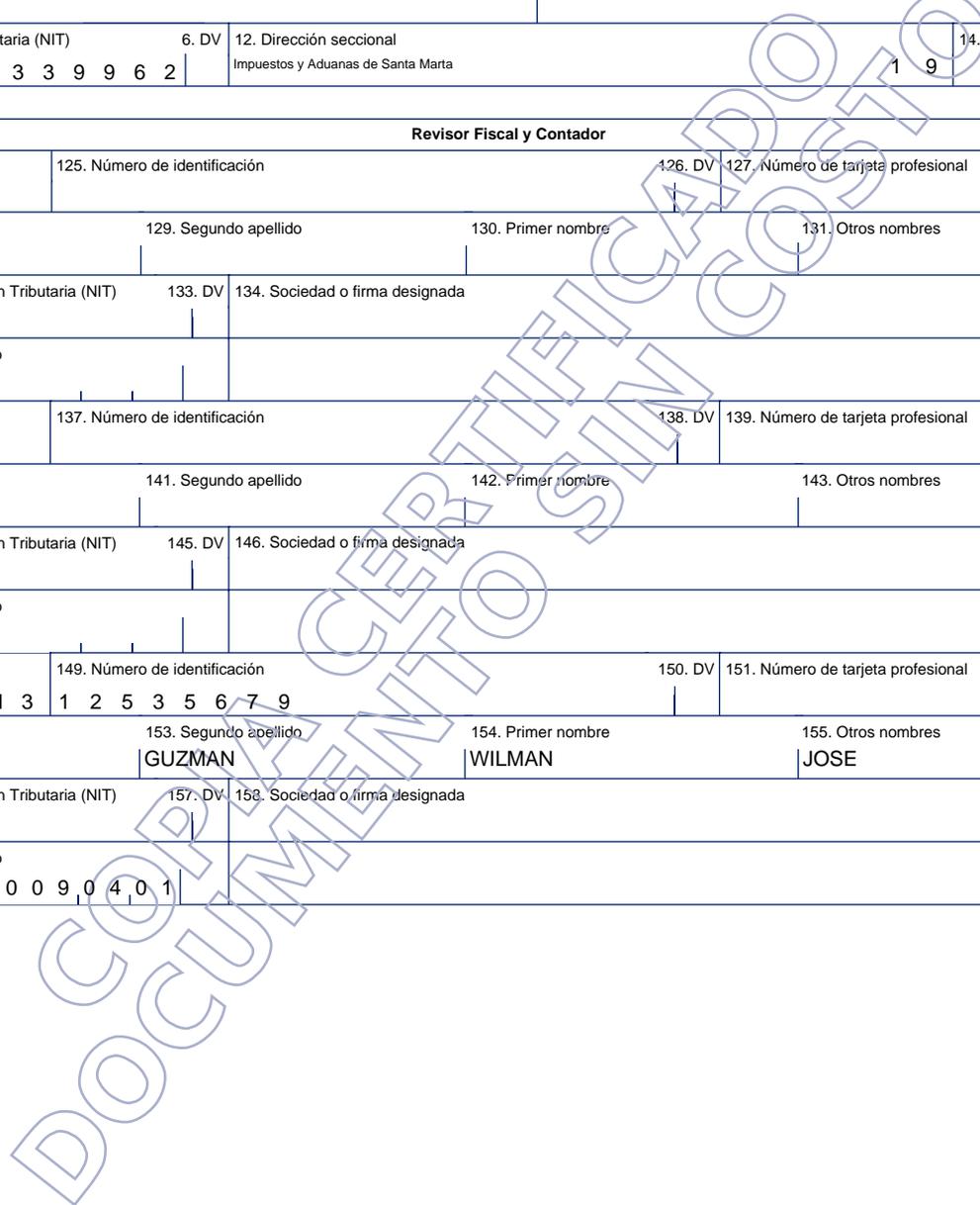
Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 5 3 5 6 7 9		8 3 8 7 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	MARTELO	GUZMAN	WILMAN	JOSE
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 0 9 0 4 0 1		



CONSORCIO ACUEDUCTO FH

PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

POLIZA

SERIEDAD DE LA OFERTA

DICIEMBRE 2022



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101396052		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
22 12 2022		23 12 2022		00:00		03 05 2023		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ACUEDUCTO FH								IDENTIFICACIÓN NAD: 337.107-0			
DIRECCIÓN: Av 12 # 12 - 03						CIUDAD: FUNZA, CUNDINAMARCA				TELÉFONO: 3167458977	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7			
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 3485400	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO: LA INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ASEGURADO / BENEFICIARIO : PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER NIT. 830.055.897-7.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCIN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TRMINO PREVISTO EN LOS TRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	23/12/2022	03/05/2023	\$53,981,500.10

FECHA ADJUDICACIÓN : 11/01/2023

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
OJEDA GOMEZ FLOR	20550895	50.00
REYES MENDEZ HECTOR HERNANDO	19339962	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****80,972.00	\$ *****8,000.00	\$ *****16,904.00	\$ *****105,876.00	\$ *****53,981,500.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSU	215307	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3 - SEVIDA DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
 SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

21-45-101396052

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



[Handwritten signature]

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101396052		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 12 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 12 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 03 05 2023		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ACUEDUCTO FH							IDENTIFICACIÓN NAD: 337.107-0					
DIRECCIÓN: Av 12 # 12 - 03					CIUDAD: FUNZA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 3167458977				

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7					
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3					CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3485400				

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
 TRMINO DE TRES (3) MESES.
 C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUS DE VENCIDO EL TRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIN DE LAS PROPUESTAS.
 D. LA NO PRESENTACIN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]
 21-45-101396052

[Firma Tomador]

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

NO. 21-45-101396052 SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



NIT. 860.009.578-6

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUROESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



NIT. 860.009.578-6

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



NIT. 860.009.578-6

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



NIT. 860.009.578-6

EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN FUNZA A LOS VEINTITRES (23) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.



7709998021167004338867

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000043388671

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
23/12/2022 07:05a.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO ACUEDUCTO FH		NAD. 337.107		
LA SUMA DE: Ciento cinco mil ochocientos setenta y seis pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000043388671				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-45-101396052-0-1	\$88,971.00		\$16,905.00	\$105,876.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 105,876.00		EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 105,876.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0004338867		TOTAL: \$105,876.00		
CAJERO: PAGUESTADO				

CONSORCIO ACUEDUCTO FH

PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

CUPO DE CREDITO

APORTADO POR FLOR OJEDA GOMEZ

DICIEMBRE 2022

BANCO DE BOGOTÁ

CERTIFICA

Que la sociedad **FLOR OJEDA GOMEZ**, identificada con C.C. 20.550.895 de Funza, tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de Ciento siete millones novecientos sesenta y tres mil pesos M/cte. (107.963.000) destinado para Convocatoria No. PAF-ATF-I-191-2022 que tiene por objeto "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria. PAF-ATF-I-191-2022

Contacto:

DRA MARIA INES ESPITIA LOZANO

Gerente Oficina Banco de Bogotá - Funza - Cund.

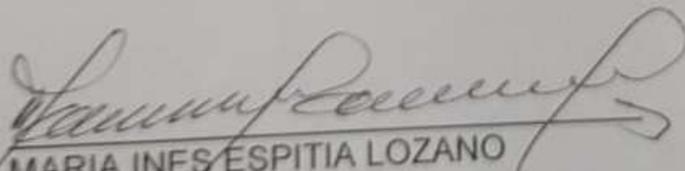
Tel. 318 400 2865

ger011@bancodebogota.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Bogotá, con la sociedad o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Bogotá, a la expedición de la carta de cupo de crédito aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte del Banco de Bogotá y al cumplimiento por parte de Flor Ojeda Gómez, de los términos condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Bogotá no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a Flor Ojeda Gómez, por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga Flor Ojeda Gómez. Igualmente, el Banco de Bogotá se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de Flor Ojeda Gómez.

Se expide en Bogotá a los 16 días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente,



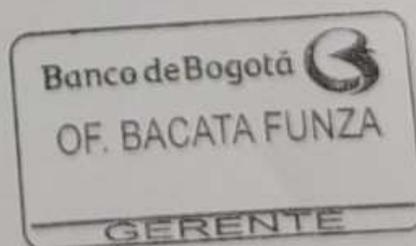
MARIA INES ESPITIA LOZANO

C.C. No. 51.645.042 de Bta.

Gerente Oficina Banco de Bogotá - Funza - Cund.

Tel. 318 400 2865

ger011@bancodebogota.com.co



CONSORCIO ACUEDUCTO FH

PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

FORMATO 3

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DICIEMBRE 2022

**FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

OBJETO:	Contratar "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO"						
PROPONENTE: CONSORCIO ACUEDUCTO FH							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:					HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (CUT)
1	CONTRATACION DE LA UNIDAD DE MANEJO E INTERVENTORIA DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE FUNDACION MAGDALENA	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN	2407.55	ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNDACIÓN MAGDALENA	01/02/1993	28/02/1995	100%
2	CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD DE MANEJO E INTERVENTORIA DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE ALGARROBO MUNICIPAL DE FUNDACIÓN MAGDALENA	CONSTRUCCIÓN	633.45	MUNICIPIO DE FUNDACIÓN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	18/04/1994	18/12/1996	100%
3							

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.



FLOR OJEDA GÓMEZ
C.C 20.550.895 de Funza
R.L CONSORCIO ACUEDUCTO FH

CONSORCIO ACUEDUCTO FH

PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

CERTIFICACION

CONTRATO 1

DICIEMBRE 2022



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNDACION.

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No **19339962** de Bogotá y Matricula Profesional No 252022183 CND, ejecutó el siguiente contrato No AM-001-93

OBJETO CONTRATACION DE LA UNIDAD DE MANEJO E INTERVENTORIA DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE FUNDACION - MAGDALENA

FECHA DE INICIACION : 1 DE FEBRERO DE 1993
FECHA DE TERMINACION : 28 DE FEBRERO DE 1995
VALOR : \$ 286.337.331,00

CANTIDADES DE OBRAS:

Contrato No. AM-005-93

Contratista:

Objeto:

Fecha De Iniciación:

Fecha De Terminación:

CALIDAD DE LA OBRA:

CONSORCIO MARIO GARCIA AGENOR GARCIA

Optimización del Acueducto de Fundación

OCTUBRE 19 DE 1993

SEPTIEMBRE 19 DE 1994

EXCELENTE

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	SERVICIOS GENERALES		
1.1	Señales, protección y pasos temporales	GBL	1
1.2	Vallas de identificación	UN	3
1.3	Desmante	M2	1.583,05
1.4	Demoliciones		
1.4.1	Estructuras en concreto	M3	2,1
1.4.2	Estructuras en ladrillo	M2	0
1.4.3	Pavimentos	M3	14,55
1.5	Local. y control de obra	ML	42.376,75
2	EXCAVACIONES		
2.1	Exc. a mano en tierra en seco		0
2.1.1	Profundidad de 2 metros	M3	2.560,22
2.1.2	Profundidad de 4 metros	M3	0



2.5	Exc. A mano en conglomerado en seco sin dinamita		0
2.5.1	Profundidad de 2 metros	M3	2.593,32
2.5.2	Profundidad de 4 metros	M3	0
2.9	Exc. a máquina en tierra en seco		
2.9.1	Profundidad de 2 metros	M3	15.200,19
2.9.2	Profundidad de 4 metros	M3	0
2.9.3	Profundidad mayor a 4 metros	M3	0
2.10	Exc. a máquina en tierra bajo agua		0
2.10.1	Profundidad de 2 metros	M3	1.159,39
2.10.2	Profundidad de 4 metros	M3	0
2.10.3	Profundidad mayor a 4 metros	M3	0
2.13	Exc. a máquina en conglomerado en seco sin dinamita		0
2.13.1	Profundidad de 2 metros	M3	9.749,89
2.13.2	Profundidad de 4 metros	M3	973,84
2.13.3	Profundidad mayor a 4 metros	M3	0
2.14	Exc. a máquina en conglomerado bajo agua sin dinamita		
2.14.1	Profundidad de 2 metros	M3	1.295,9
2.14.2	Profundidad de 4 metros	M3	0
2.14.3	Profundidad mayor a 4 metros	M3	0
2.15	Exc. a máquina en roca en seco		
2.15.1	Profundidad de 2 metros	M3	1.915,58
2.15.2	Profundidad de 4 metros	M3	0
2.15.3	Profundidad mayor a 4 metros	M3	0
2.16	Exc. a máquina en roca bajo agua		
2.16.1	Profundidad de 2 metros	M3	0
2.16.2	Profundidad de 4 metros	M3	0
2.16.3	Profundidad mayor a 4 metros	M3	0
2.2	Descapote h promedio 0,25 m.	M3	1.473,11
2.3	RELLENOS		
2.3.1	Relleno tipo 1	M3	375,09
2.3.2	Relleno tipo 2	M3	6.406,25
2.3.3	Relleno tipo 3	M3	33.939,14
2.3.4	Relleno tipo 4	M3	3.622,82
2.4	Retiro de Material sobrante	M3	570
3	INSTALACION DE TUBERIAS Y VALVULAS		
3.1	Tuberías en PVC		
3.1.1	Tuberías en PVC 3"	ML	31.027,69
3.1.2	Tuberías en PVC 4"	ML	977,05
3.1.3	Tuberías en PVC 6"	ML	2.574,25



3.1.4	Tuberías en PVC 8"	ML	5.705,62
3.1.5	Tuberías en PVC 10"	ML	1.853,12
3.1.6	Tuberías en PVC 12"	ML	1.372,52
3.1.7	Tuberías en PVC 14"	ML	524
3.1.8	Tuberías en PVC 16"	ML	256
3.1.9	Tuberías en PVC 18"	ML	377,81
3.2	Válvulas de Control de Presión:		
3.2.1	Válvulas de 3"	UN	30
3.2.2	Válvulas de 4"	UN	0
3.2.3	Válvulas de 6"	UN	3
3.2.4	Válvulas de 8"	UN	2
3.2.5	Válvulas de 10"	UN	0
3.2.6	Válvulas de 12"	UN	1
3.3	Hidrantes	UN	6
3.4	Cajas de concreto para válvulas		
3.4.1	De 4" y 3"	UN	22
3.4.2	de 6" a 12"	UN	8
4	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE 1/2"		
4.1	Con collares de derivación PVC		
4.1.1	8" X 1/2"	UN	58
4.1.2	6" X 1/2"	UN	134
4.1.3	4" X 1/2"	UN	33
4.1.4	3" X 1/2"	UN	1.791
5	CONCRETOS		
5.1	Atraque de tuberías	M3	154,36
5.2	Anclaje de tuberías	M3	31,5
5.3	Acero de refuerzo grado 60	KG	0
5.4	Acero de refuerzo grado 40	KG	0
6	ROTURA Y RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS		
6.1	Pavimento en concreto rígido e=0.15 m	M2	1.607,96
6.2	Pavimento asfaltico e=0.10 m	M2	1290
6.3	Andenes		
6.3.1	Sin grabado e= 0.10 m	M2	8,8
6.4	Sardineles	ML	0
12	ENTIBADOS		
12.1	Tipo 1	M2	917,74
12.2	Tipo 2	M2	227,07
	PRECIOS NO PREVISTOS		
PNP#01	Paso Puente del Ferrocarril	UN	1
PNP#02	Paso Caño Rito	UN	1
PNP#03	Mano de Obra, Herramientas y Transporte y Suministros empalme ϕ 3"	UN	15



PNP#04	Mano de Obra, Herramientas y Transporte y Suministros empalme ϕ 6"	UN	7
PNP#05	Mano de Obra, Herramientas y Transporte y Suministros empalme ϕ 8"	UN	12
PNP#06	Mano de Obra, Herramientas y Transporte y Suministros empalme ϕ 10"	UN	3
PNP#07	Mano de Obra, Herramientas y Transporte y Suministros empalme ϕ 12"	UN	7

Contrato No. **AM-006-93**

Contratista:

RAUL BAYTER JELKH

Objeto:

Construcción Planta de tratamiento y Obras Anexas para la Optimización del Acueducto de Fundación (Magdalena)

Fecha De Iniciación:

OCTUBRE 4 DE 1993

Fecha De Terminación:

OCTUBRE 31 DE 1994

calidad de la obra:

EXCELENTE

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	SERVICIOS GENERALES		
1.1	Señales, protección y pasos temporales	GBL	1
1.2	Vallas de identificación	UN	2
1.3	Desmonte y deshierbe	M2	20.700,00
1.5	Local. y control de obra	GBL	1
2	EXCAVACIONES		
2.1	Exc. a mano en tierra en seco		
2.1.1	Excavación de 0 de 2 metros	M3	1.610,00
2.2	Exc. a mano en tierra bajo agua		
2.2.1	Excavación de 0 de 2 metros	M3	71,10
2.5	Exc. A mano en conglomerado en seco sin dinamita		
2.5.1	Profundidad de 2 metros	M3	162,49
2.7	Exc. A mano en conglomerado en seco sin dinamita		
2.7.1	Profundidad de 2 metros	M3	650
2.9	Exc. a máquina en tierra en seco		
2.9.1	Profundidad de 2 metros	M3	1.304,00
2.9.2	Profundidad de 4 metros	M3	1.015,22
2.10	Exc. a máquina en tierra bajo agua		
2.10.2	Profundidad de 4 metros	M3	2.241,00
2.10.3	Profundidad mayor a 4 metros	M3	619,00
2.13	Exc. a máquina en conglomerado en seco sin dinamita		



PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
FUNDACIÓN
M A G D A L E N A

2.13.1	Profundidad de 2 metros	M3	1.031,96
2.13.2	Profundidad de 4 metros	M3	3.119,49
2.13.3	Profundidad mayor a 4 metros	M3	151,00
2.14	Exc. a máquina en conglomerado bajo agua sin dinamita		
2.14.1	Profundidad de 2 metros	M3	250
2.14.2	Profundidad de 4 metros	M3	54
2.14.3	Profundidad mayor a 4 metros	M3	15
2.15	Exc. a máquina en roca en seco		
2.15.1	Profundidad de 2 metros	M3	6,00
2.15.2	Profundidad de 4 metros	M3	2.190,37
2.16	Exc. a máquina en roca bajo agua		
2.16.1	Profundidad de 2 metros	M3	25
2.16.2	Profundidad de 4 metros	M3	82
2.16.3	Profundidad mayor a 4 metros	M3	375,60
2.2	Descapote h promedio 0,25 m.	M3	17.200,00
2.3	RELLENOS		
2.3.3	Relleno tipo 3	M3	6.075,60
2.4	Retiro de Material sobrante	M3	385
3	INSTALACION DE TUBERIAS Y VALVULAS		
3.1	Tuberías en PVC		
3.1.3	Tuberías en PVC 6"	ML	31,00
3.1.4	Tuberías en PVC 8"	ML	19,50
3.1.5	Tuberías en PVC 10"	ML	20,00
3.1.6	Tuberías en PVC 12"	ML	56,00
3.1.8	Tuberías en PVC 16"	ML	312,48
3.1.9	Tuberías en PVC 18"	ML	116,90
3.1.11	18" tanque elevado	ML	62,90
3.1.12	8" perforada	ML	252,00
3.1.13	16" perforada	ML	10,00
3.2	Accesorios		
3.2.1	Bridas Ciegas		
3.2.1.1	10"	UN	40,00
3.2.1.2	16"	UN	4,00
3.2.1.3	18"	UN	1,00
3.2.2	Pasamuros		
3.2.2.1	6"	UN	10,00
3.2.2.2	8"	UN	75,00
3.2.2.3	10"	UN	5,00
3.2.2.4	12"	UN	10,00
3.2.2.5	16"	UN	1,00
3.2.2.6	18"	UN	3,00
3.3	Instalación de Válvulas		
3.3.1	De menos de 4"	UN	12,00



3.3.2	Válvulas de 6"	UN	10,00
3.3.3	Válvulas de 8"	UN	12,00
3.3.4	Válvulas de 10"	UN	0,00
3.3.5	Válvulas de 12"	UN	7,00
3.3.6	Válvulas de 16"	UN	1,00
3.3.7	Válvulas de 18"	UN	1,00
3.4	Instalación de Compuertas		
3.4.1	12" x 12"	UN	9,00
3.4.2	18" x 12"	UN	13,00
3.4.3	24" x 12"	UN	9,00
3.4.4	D=16"	UN	1,00
5	CONCRETOS		
5.1	Zapatas y placa sobre piso	M3	64,44
5.2	Vigas de cimentación	M3	8,22
5.3	Muros reforzados	M3	30,21
5.4	Columnas	M3	17,95
5.5	Vigas aéreas	M3	22,13
5.6	Placa aérea aligerada	M3	218,78
5.7	Placas macizas	M3	3,14
5.8	Atraque de tuberías	M3	18,50
5.9	Anclaje de tuberías	M3	24,10
5.10	Pavimentos		
5.10.1	Pavimentos en concreto	m2	45000
5.11	Andenes	M2	186,00
5.12	Sardineles	ML	120,00
5.13	Cunetas y canales en concreto simple	M3	
5.14	Tanque elevado de 750 m3 y H= 45 mts		
5.14.1	Zapatas	M3	81,30
5.14.2	Vigas de cimentación	M3	54,30
5.14.3	Muros reforzados	M3	60,88
5.14.4	Columnas	M3	107,09
5.14.5	Vigas aéreas	M3	199,57
5.14.6	Placas macizas	M2	264,79
5.15	Impermeabilizaciones	KG	4069,58
5.16	Rellenos en concreto	M3	164,22
5.17	Concreto pobre	M3	106,36
5.18	Sellos		
5.18.1	Sellos metálicos	ML	84,20
5.18.2	Sellos de PVC	ML	2246,48
5.18.3	Juntas con igas canal	ML	105,66
5.20	Acero de refuerzo		
5.20.1	Acero grado 60	KG	300000,00
5.20.2	Acero grado 40	KG	35720,00
7	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS		



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
FUNDACIÓN
M A G D A L E N A

7.1	Obras arquitectónicas		
7.1.1	Muros		
7.1.1.1	Bloque o ladrillo 10*15*30	M2	0,00
7.1.1.2	Bloque o ladrillo 15*20*40	M2	476,29
7.1.1.3	Sobrecimientos	M2	6,00
7.1.2	Pañetes y cielorrasos		
7.1.2.1	Pañetes interiores	M2	784,77
7.1.2.2	Pañetes exteriores	M2	370,15
7.1.2.3	Pañetes sobre cielorraso	M2	196,35
7.1.3	Cubiertas		
7.1.3.1	Cubierta en súper canaleta	M2	198,03
7.1.3.2	Teja ondulada en A.C.	M2	0,00
7.1.4	Pisos y guarda escobas		
7.1.4.1	Baldosín de cemento	M2	166,48
7.1.4.2	Baldosín de porcelana	M2	9,85
7.1.4.3	Guarda escobas en cemento afinado	ML	192,50
7.1.5	Carpintería metálica		
7.1.5.1	Ventanas metálicas	M2	0,00
7.1.5.2	Puertas metálicas	UN	2,00
7.1.5.3	Correas metálicas	ML	0,00
7.1.5.4	Persianas metálicas	M2	12,00
7.1.5.5	Portón de acceso	UN	1,00
7.1.6	Carpintería de madera		
7.1.6.1	Puertas de madera	UN	8,00
7.1.7	Enchapes		
7.1.7.1	Baldosín en porcelana	M2	82,30
7.1.7.2	Media caña en granito	ML	22,00
7.1.8	Cielo Raso		
7.1.8.1	Placa de AC sobre perfil de aluminio	M2	164,43
7.1.9	Pinturas		
7.1.9.1	Para cielorrasos y muros en vinilo	M2	1351,27
7.1.9.2	Para puertas y ventanas	M2	16,00
7.1.10	Vidrios		
7.1.10.1	Vidrios en 2mm	M2	50,00
7.1.11	Cerramientos		
7.1.11.1	En malla eslabonada	ML	2000,00
7.1.12	Empradizacion	M2	198,00
7.1.13	Mesón de laboratorio	ML	6,00
7.1.15	Lavadero de acero inoxidable	UN	2,00
7.1.16	tanque Séptico 3*2*1 mts	UN	1,00
7.1.17	Llave de manguera	UN	8,00
7.2	Instalaciones hidráulicas		
7.2.1	Tubería de PVC a presión		
7.2.1.2	2"	ML	142,00

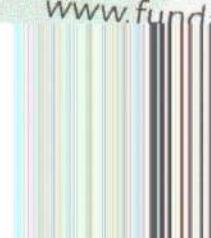


7.2.1.3	1"	ML	42,00
7.2.2	Instalación hidráulica edificio de control	GBL	1,00
7.3	Tubería de PVC sanitaria		
7.3.1.1	6"	ML	45,00
7.3.1.3	4"	ML	9,00
7.3.1.4	3"	ML	3,00
7.3.1.5	2"	ML	18,00
7.3.2	Pozos de inspección H menor de 1,80	UN	4,00
7.3.3	Cajas de inspección de 0,60*0,60	UN	19,00
7.3.4	Caja de inspección de 0,40*0,40	UN	3,00
7.3.5	Sumideros	UN	2,00
7.4	Limpieza general	GBL	1,00
PNP 20	Tapas Clarabollas	UN	12,00
PNP 21	Ventanas de Aluminio	M2	51,37
PNP 22	Suministro e Instalación de Duchas	UN	1,00
PNP 23	Suministro e Instalación de Lavamanos	UN	3,00
PNP 24	Suministro e Instalación Inodoros y/o Orinales	UN	4,00
PNP 25	Suministro Canaleta Recolector de Aguas Lluvias	ML	45,00
PNP 26	Instalación Canaleta Parshall	GBL	1,00
PNP 49	Suministro e Instalación Piso en Granito	M2	36,00
PNP 50	Suministro e Instalación en Filtro en Piedra	ML	30,00
PNP 51	Suministro e Instalación Orificio de Medición	UN	1,00
8	INSTALACIONES ELECTRICAS		
8.1	Equipo de medición	UN	1,00
8.2	Red de media tensión		
8.2.1	Estructura tipo H	UN	2,00
8.2.2	Estructura tipo P1	UN	7,00
8.2.3	Estructura tipo P2	UN	2,00
8.2.4	Estructura tipo P3	UN	1,00
8.2.5	Estructura tipo P4	UN	4,00
8.2.6	Estructura tipo P5	UN	1,00
8.2.7	Conductor ACSR N° 2	UN	1500,00
8.3	pararrayos de 12KV	UN	12,00
8.4	Cortacircuitos de 15 KV	UN	12,00
8.5	Transformador de 115KV	UN	1,00
8.6	Tablero MCC N° 1	UN	4,00
8.7	Tablero MCC N° 2	UN	4,00
8.8	Tablero TQ	UN	2,00
8.9	Circuitos	GBL	1,00
8.10	Luminarias		
8.10.1	2x48"	UN	70,00
8.10.2	HG 125W	UN	22,00
8.11	Salidas		
8.11.1	Luminarias	UN	70,00





8.11.2	Toma doble 20A	UN	53,00
8.11.3	Toma trifásica	UN	5,00
8.11.4	Teléfono	UN	2,00
PNP 32	Pedestal en Concreto Transformador	GBL	2,00
PNP 33	Sistema a Tierra	UN	2,00
PNP 34	Suministro y transporte Poste 300 kva 13,2 KV/440/254 V	UN	1,00
PNP 35	Suministro y transporte Poste 225 kva 13,2 KV/440/254 V	UN	1,00
PNP 36	Suministro y transporte Poste 30 kva 13,2 KV/440/254 V	UN	1,00
PNP 37	Suministro y transporte Tensión 13,2 kva /120 V	UN	2,00
PNP 38	Transporte Corriente	UN	3,00
PNP 39	Conductor ACSR No 4	ML	1100,00
PNP 40	Conductor ACSR No 6	ML	950,00
PNP 41	Celdas Para Medición	UN	1,00
PNP 42	Cono de Alivio Uso Interno	UN	3,00
PNP 43	Cono de Alivio Uso Externo	UN	3,00
PNP 44	Tubería Galvanizada 3" (6mts)	UN	3,00
PNP 45	Tubería Conduit 3" (6mts)	UN	32,00
PNP 46	Cable Monopolar XLPE No 02	ML	300,00
PNP 47	Viguetas Triangulares	UN	108,00
9	INSTALACIONES ESPECIALES		
9.1	Placa de AC sedimentador (4)	UN	748,00
9.2	Lecho Filtrante		
9.2.1	Grava Tamizada	M3	35,00
9.2.2	Arena	M3	21,00
9.2.3	Antracita	M3	38,00
11	ELEMENTOS METALICOS		
11.3	Rejilla bocatoma	UN	1,00
11.4	Vertedero en lamina	ML	23,50
11.5	Rejillas caseta de bombas	M2	22,00
11.6	Pasarela	M2	122,13
11.7	Barandas	M2	301,46
11.8	Escalera tanque elevado	GBL	1,00
12	ENTIBADOS		
12.1	Tipo 1	M2	34,00
12.2	Tipo 2	M2	322,10
	PLANTA DE TRATAMIENTO 280 LTS/SEG, SEDIMENTADORES 4 MODULOS, FLOCULADORES 4 MODULOS Y FILTRO 4 MODULOS , TANQUE SEMIENTERRADO DE 3500 M3 Y BOCATOMA		
	Precios no Previstos		
PNP 5,1	Zapatas y placa sobre piso	M3	564,80





PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
FUNDACIÓN
M A G D A L E N A

PNP 5,2	Vigas de Cimentación	M3	55,06
PNP 5,3	Muros Reforzados	M3	1284,91
PNP 5,4	Columnas	M3	15,16
PNP 5,5	Vigas aéreas	M3	65,21
PNP 5,6	Placa Aérea Aligerada	M2	645,15
PNP 5,7	Placa Maciza	M3	141,98
PNP 08	Concreto Ciclópeo 40% de rajón	M3	104,17
PNP 09	Suministro e Instalación de Tubería PVC Presión 4"	ML	125,20
PNP 10	Suministro e Instalación de Tubería PVC Presión 2"	ML	64,80
PNP 11	Suministro e Instalación accesorios PVC 2" y 4"	UN	72,00
PNP 12	Suministro e instalación cajas pasamuros	UN	57,00
PNP 13	Mortero Afinado e Impermeabilizado Tanque semienterrado	M2	645,15
PNP 14	Pedestal Columnas de Maniobra Compuerta	UN	28,00
PNP 15	Suministro e Instalación de Filtro	ML	125,00
PNP 16	Suministro e Instalación Tubería Reventilacion 3"	UN	4,00
PNP 17	Suministro e Instalación Tubería Reventilacion 6"	UN	6,00
PNP 18	Suministro e Instalación Juntas de Neopreno	ML	30,00
PNP 19	Suministro e Instalación de Anclaje de tubería Perforada 8" sedimentador	UN	12,00
PNP 27	Protección Bocatoma en Enrocado	M2	148,00
PNP 28	Obras de Protección Casabomba Bocatoma	GBL	1,00
PNP 29	Suministro e Instalación y recubrimiento Tubería PVC 16"	ML	238,00
PNP 30	Suministro e Instalación y recubrimiento Tubería PVC 18"	ML	105,00
PNP 31	Planta Muros Perforados Desarenador	M2	10,80
PNP 48	Suministro e Instalación Tubería de Cloración	ML	54,00
PNP 50	Suministro e Instalación en Filtro en Piedra	ML	30,00
PNP 52	Suministro e Instalación Dintel Soporte Lamina AC (Sedimentadores)	ML	102,00
PNP 53	Suministro e Instalación Collares de Seguridad Tanque Elevado	UN	10,00
PNP 54	Suministro e Instalación unión AC 8" Clase 25	UN	15,00
PNP 55	Suministro e Instalación Tubería PVC 8" (6 mts)	ML	30,00
PNP 56	Suministro e Instalación Unión PVC 8"	UN	24,00
PNP 57	Suministro e Instalación Unión PVC 6"	UN	4,00
PNP 58	Suministro e Instalación Unión AC 16" Clase 15	UN	7,00
PNP 59	Suministro e Instalación Suministro Codos Extremos HF 90ª liso x brida	UN	2,00
PNP 60	Suministro e Instalación Tablones Bocatoma	GBL	1,00



Fundac
Sigue Avanzando



@alcaldiamunicipaldefundacionmag

www.fundaci



Contrato No. **AM-007-93**

Contratista: ELETRO HIDRAULICA LTDA

Objeto: Suministro e instalación de equipos de bombeo, dosificación, medición, carga para la planta de tratamiento y suministro de una cortadora - torneadora para las redes de distribución del Acueducto de Fundación (Magdalena)

FECHA DE INICIACION: SEPTIEMBRE 6 DE 1993

FECHA DE TERMINACION: FEBRERO 3 DE 1994

CALIDAD DE LA OBRA: EXCELENTE

	GRUPO 1		
1	ESTACION DE BOMBEO BOCATOMA - PLANTA		
1.1	Suministro e Instalación de Bombas para Caudal de 75 Lps H= 37,5 MTS	UND	4,00
1.2	Suministro e Instalación de Motor trifásico 220 - 440 VT	UND	4,00
1.3	Suministro e Instalación de Unión dresser de 10"	UND	4,00
1.4	Suministro e Instalación de Unión dresser de 12"	UND	4,00
2	ESTACION DE BOMBEO PLANTA - TANQUE ELEVADO		
2.1	Suministro e Instalación de Bombas para Caudal de 90 Lps H= 45 MTS	UND	4,00
2.2	Suministro e Instalación de Motor trifásico 220 - 440 VT	UND	4,00
2.3	Suministro e Instalación de Unión dresser de 10"	UND	4,00
2.4	Suministro e Instalación de Unión dresser de 12"	UND	4,00
3	EQUIPO DE CARGA		
3.1	Montacargas para 500 Kg	UND	1,00
	Compuesto por: Marcos en tubo, guía superior en U 3", cabina en tubo y malla con dos ruedas, control de mandos; caja de contactores instalados en la parte superior de la cabina; motoreductor con electrofreno incorporado, un carrete con 25 mts de cable en acero de 3/8 y soporte motoreductor; rieles, marcos en ángulo, marcos en u de 4" en la base, ángulo de 2"x2" 1.70mts y caja de cartón con accesorios		
	GRUPO 2		
4	DOSIFICADORES		
4.1	Suministro e instalación de dosificador de alumbre	UND	1,00
4.2	Suministro e instalación de dosificador de cal	UND	1,00
4.3	Suministro e instalación de dosificador de cloradores	UND	1,00
4.4	Suministro e instalación de tanques de cloros de 68 KG	UND	3,00



Fundac
Sigue Avanzando



@alcaldiamunicipaldefundacionmag



5	EQUIPOS DE MEDICION		
5.1	Suministro de canaleta parshall	UND	1,00
5.2	Suministro de orificio de medición de 16"	UND	1,00
5.3	Suministro e instalación de malacate	UND	1,00
	GRUPO 3		
6	Cortadora torneadora	UND	1,00
	Tubería AC, modelo CB-20R, código 981100		

Se firma la presente a solicitud del interesado a los Tres (03) días del mes de Marzo de 2021.

Javier Maria Segebre
JAVIER MARIA SEGBRE
 Secretario de planeacion municipal

CONSORCIO ACUEDUCTO FH

PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

CERTIFICACION

CONTRATO 2

DICIEMBRE 2022



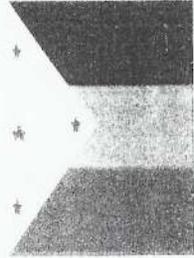
República De Colombia

Departamento Del Magdalena

Municipio De Fundación

Alcaldía municipal

Primero Fundación!



PC

El suscrito JUAN CARLOS AGUILAR CERVANTES en calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURAS del MUNICIPIO DE FUNDACIÓN-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que el ingeniero HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 19339962 de Bogota y Matricula Profesional No 252022183 CND, ejecuto los siguientes contrato.

CONTRATO No AR-002-94
OBJETO : CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD DE MANEJO E INTERVENTORIA DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE ALGARROBO MUNICIPAL DE FUNDACIÓN-MAGDALENA.

FECHA INICIACION : 18 DE ABRIL DE 1994
FECHA TERMINACION : 18 DE DICIEMBRE DE 1996
VALOR : \$ 90'030.973,46
CANTIDADES DE OBRAS

CONTRATO AR-002-94

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Construcción de dos pozos profundos de 8" y profundidad de 80 mts	Unid	2
2	Dos Estación de Bombeo (2 motobombas de 30 lps)	unid	2
3	Línea de Impulsión del caseta 2 a caseta 1 en tubería de 4" RDE 12.5	MI	550
4	Redes de Distribución diámetros de 2",4",6" y 8".	MI	28750
5	Conexiones Domiciliarias	Unid	1080
6	Sub estación eléctrica	unid	1



República De Colombia

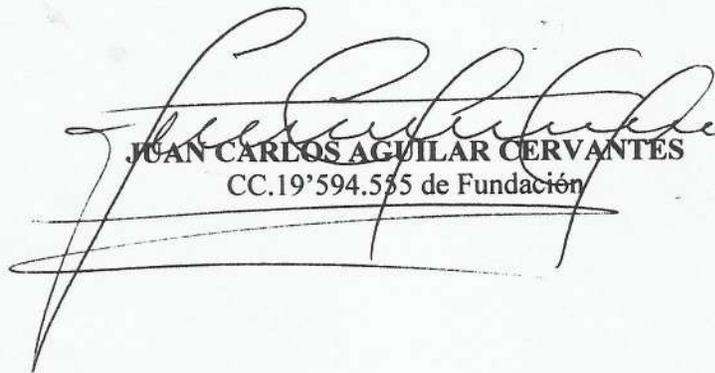
**Departamento Del Magdalena
Municipio De Fundación
Alcaldía municipal
Primero Fundación!**



QUE DE ACUERDO CON LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 4881 DE 2008, EL OBJETO CONTRACTUAL CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y ESPECIALIDADES.

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
02	09	01,02,03,04	02	10	01,02,03,04,05,06

En constancia de lo anterior se firma a los 5 (días) del mes de Junio de 2009


JUAN CARLOS AGUILAR CERVANTES
CC.19'594.555 de Fundación

CONSORCIO ACUEDUCTO FH

PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

ANTECEDENTES

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DICIEMBRE 2022

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de diciembre de 2022, a las 11:43:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19339962
Código de Verificación	19339962221222114324

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de diciembre de 2022, a las 11:43:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20550895
Código de Verificación	20550895221222114319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CONSORCIO ACUEDUCTO FH

PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

ANTECEDENTES

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

DICIEMBRE 2022

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211930401



WEB
11:43:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FLOR OJEDA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20550895:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211930373



WEB
11:43:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19339962:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSORCIO ACUEDUCTO FH

PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

ANTECEDENTES

JUDICIALES POLICIA NACIONAL

DICIEMBRE 2022



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:35 AM horas del 22/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **20550895**

Apellidos y Nombres: **OJEDA GOMEZ FLOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:05 AM horas del 22/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19339962**

Apellidos y Nombres: **REYES MENDEZ HECTOR HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CONSORCIO ACUEDUCTO FH

PAF-ATF-I-191-2022

OBJETO

Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO REMOLINO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

ANTECEDENTES

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

DICIEMBRE 2022



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/12/2022 11:45:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19339962** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49206009** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/12/2022 11:44:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **20550895** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49205893** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA